

ACTA NUMERO 10-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 20 de marzo del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Faltaron con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION 10-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a los miembros de la Junta Directiva el orden del día correspondiente a la sesión número 10-2003, la cual es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2003
- 2º. Aprobación del Acta 09-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de estudiantes
- 5º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 6º. Proyecto de Maestría en Medicina de Laboratorio con especialidad en Microbiología, Inmunología, Hematología o Bioquímica Clínica"
- 7º. Nombramiento de Profesores de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas se Servicios.
- 8º. Nombramientos
- 9º. Cartas de entendimiento

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA 09-2003

Junta Directiva conoció el Acta No. 09-2003 y **acuerda**, aprobarla.

La transcripción del Punto relacionado con el Normativo de Exámenes por Suficiencia se hará después de que los miembros de la Junta Directiva lo revisen.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

ACTA NUMERO 10-2003 del 20 de marzo del 2003. 2.

3.1.1 Informa que la obra de teatro Los Monólogos de la Vagina, se extendió en sus presentaciones, por lo que se realizará los días viernes 21 y 28 en horario de 17:00 a 19:00 horas. La presentación dentro de la Universidad fue todo un éxito.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el martes a medio día se inauguró la cancha de volibol ubicada frente al ingreso del edificio T-10.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el lunes se realizó la presentación de la exposición de los niños de la calle, "EXPOCALLE", la exposición fue itinerante y el día de hoy se expone en el Centro Universitario Metropolitano. Contó con la presencia de muchas personas que la observaron.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que falleció la Sra. Madre de la Licda. María del Carmen Samayoa Grajeda de Arriola.

Junta Directiva acuerda, enviar un Acuerdo de Pésame a la Licda. María del Carmen Samayoa de Arriola y familia por tal lamentable suceso.

3.1.5 Informa que las aperturas presupuestales, serán entregadas esta semana a las Escuelas y unidades ejecutoras. Se espera que se ejecute el presupuesto de manera eficiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que con relación al Plan de Prestaciones, aún no se han tomado decisiones concretas, la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario sigue trabajando y el informe le será entregado en el plazo otorgado por el mismo. Se está elaborando un paquete de medidas, el cual incluye medidas aceptadas por la mayoría, entre las cuales está gravar bono 14 y diferido, no se está incluyendo techo, sí se modifica la tabla de beneficio; si se incluye un concepto nuevo: un bono por antigüedad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto.

Invita a Junta Directiva a participar en la Presentación del Proyecto y la publicación de la primera edición CHILAM BACABS, periódico Didáctico de los estudiantes de la Escuela de Biología.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

ACTA NUMERO 10-2003 del 20 de marzo del 2003. 3.

3.2.1 Se conoce oficio REF.CEDE.083.03.03 de fecha 18 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila y el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, por medio del cual presentan un informe de actividades realizadas, de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No.37-2002, en el cual acordó nombrarlos para servir de enlace entre la División de Desarrollo Organizacional –DDO- y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Solicitan se les conceda una audiencia de aproximadamente una hora, para hacer una presentación específica de información sobre el proyecto.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el informe presentado por Licda. Claudia Verónica Cortez Dávila y Lic. Oscar Federico Nave Herrera y conceder la audiencia solicitada, el jueves 27 de marzo a las 15:30 horas en el Salón de sesiones de Junta Directiva.

3.2.2 Se conoce el oficio de fecha 11 de enero del 2003, suscrito por el Lic. Carlos Rubén García Peláez, Magistrado Presidente de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, por medio del cual devuelve el expediente personal del señor Marco Tulio López Díaz, en virtud de haber terminado el trámite del Incidente de Reinstalación No. 641-2001.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce el oficio No.F.495.03.03, de fecha 20 de marzo del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual informa sobre la visita realizada al Biotopo Universitario Cerro Cahuí, realizada el viernes 14 de marzo del 2003, conjuntamente con el Sr. Rector de la Universidad Dr. Luis Alfonso leal Monterroso, El Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez y el Dr. MV Carlos Monteros Castillo, Presidente de la Corporación Camino Real. Se unió al grupo el Coordinador de los Biotopos del Petén, Ing. Agrónomo Mynor Barrios y el Lic. Ing. Lester Ruiz, Asesor legal. En este viaje se evaluó la situación referente a la solicitud presentada por el Hotel Camino Real de autorizar el paso de tendido eléctrico desde la aldea el Remate hasta el Hotel. Este recorrido toca área del cerro Cahuí.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de

ACTA NUMERO 10-2003 del 20 de marzo del 2003. 4.

Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, acuerda, autorizar a:

4.1 BR. CYNDY VIOLETA SOTO GARCIA, Carné No. 199810254, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

4.2 BR. DULCE GENOVEVA SALDAÑA SANTIAGO, Carné No. 200110687, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

4.3 BR. OLGA LETICIA CALDERON SOLIS, Carné No. 199912375, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (200112)
Cálculo Diferencial	Matemática II (020111)

4.4 BR. JESSENIA SABRINA NAVAS CASTILLO, Carné No. 9710052, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

4.5 BR. LUCY ALEJANDRINA ROCA Carné No. 200110501, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
Física General	Física I (020112)

4.6 Se conoce oficio de fecha 19 de marzo del 2003, presentado por varios estudiantes de la carrera de Nutricionista, por medio del cual expresan su preocupación por la aprobación, el pasado jueves 13 de marzo, del curso “Problema Especial No. 3. Antropometría, código PR0503, impartido por la Licda. María Antonieta González Bolaños, con los pre-requisitos de Bioestadística I y Antropología de la alimentación y Nutrición, pre-requisito que no tenía aún aprobado. Apelan ante la aprobación de la Junta Directiva, con base en las siguientes razones: 1) A los estudiantes no se les informó con anterioridad sobre la existencia de requisito alguno para llevar el curso. 2) El primer día del clase de curso se entregó un programa, el cual indica como información general que no se necesita ningún requisito para poder asignarse el curso de Antropometría. 3) La Licda. María Antonieta González Bolaños, hizo un comentario el primer día de clase 19 de febrero del presente año, sobre que eran muchos estudiantes. Clases posteriores la Licda. hace comentario de que el curso tiene requisito. Lo cual no era verdad pues el requisito es aprobado el 13 de marzo del presente año, día de su primer examen parcial. 4) El día que se realizaron las asignaciones de Nutrición en la boleta aparece el curso de antropometría con requisitos sin aprobación de Junta Directiva. 5) El pénsum de estudios de la carrera de Nutrición fue aprobado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto CUARTO, Inciso 4.1. del Acta No. 40-2000 de sesión celebrada el 24 de noviembre del 2000, MODIFICADO en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 16-2001 y Punto OCTAVO del Acta No. 18-2001, de las sesiones celebradas el 16 de mayo y 7 de junio de 2001 respectivamente. En el cual se encuentra el Problema Especial N3 sin ningún requisito. Pénsum que los estudiantes abajo firmantes están llevando. Y 6) La aprobación del Curso de

Antropometría con requisito es modificado el 13 de marzo del 2003 lo cual los hace ampararse en el Artículo 15 de la Constitución de la República de Guatemala, el cual se refiere a la irretroactividad de la ley.

Por lo que solicitan:

- 1) que el curso se imparta el presente semestre sin requisito
- 2) que se realice un análisis y evaluación si en realidad es necesario el curso de Bioestadística, como requisito del curso de Antropometría, durante el presente semestre.
- 3) Se realice una asignación extemporánea, ya que algunos compañeros no pudieron asignarse.

Junta Directiva acuerda:

4.6.1 No revisar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.1, Subinciso 11.1.3 del Acta No. 08-2003, de su sesión celebrada el 06 de marzo del 2003, en consecuencia ratificar la resolución contenida en dicho punto, que dice: “Autorizar la impartición del curso Problema Especial denominado “Antropometría” con una carga académica de dos (2) créditos. Para asignarse dicho curso, los estudiantes deben haber aprobado los cursos: Antropología de la Alimentación y Bioestadística.

4.6.2 Recordar a la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición las instrucciones contenidas en el inciso 11.1, Subinciso 11.1.4 del Acta No. 08-2003. Asimismo, solicitarle se sirva informar a este Organo de Dirección, cómo abordarán la problemática relacionada con la aplicación de todos los cursos denominados Problema Especial a lo largo del Pénsum, con todas las promociones que están cursando la carrera con el plan 2000, específicamente lo referente a los problemas especiales N1, N2, N3, N4, N5 y N6.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 18 de marzo del 2003, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora del área técnica del IIQB, por medio del cual solicita una ayuda económica, debido a que ha sido beneficiada con beca completa para participar en la I Jornada Iberoamericana en Prospectiva y Vigilancia Tecnológica, que se realizará del 31 de marzo al 4 de abril del 2003, en Santa Cruz, Bolivia, por parte del Centro de Formación de la Cooperación-Española de Iberoamérica. Dicha solicitud es para cubrir el pago de transporte interno en el lugar del evento y pago de impuestos en los aeropuertos de Guatemala y Bolivia. El monto solicitado asciende a seiscientos quetzales (Q 600.00).

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q600.00 a la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora del Area Técnica del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, quien participará en la I Jornada Iberoamericana en Prospectiva y Vigilancia Tecnológica, que se realizará del 31 de marzo al 04 de abril en Santa Cruz, Bolivia, por parte del Centro de Formación de la Cooperación Española de Iberoamérica. Dicha ayuda cubrirá el pago de transporte interno en el lugar del evento y pago de impuestos en los aeropuertos de Guatemala y Bolivia.

5.2 Se conoce oficio de fecha 19 de marzo del 2003, suscrito por el Lic. Jorge Luis De León Arana de la Unidad de Informática de la Facultad, por medio del cual solicita ampliación de la ayuda económica otorgada, según consta en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 07-2003, debido a que el valor del boleto hacia la Habana, Cuba, tuvo un incremento de Q562.50.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q562.50 al Lic. Jorge Luis De León Arana de la Unidad de Informática de la Facultad, para cubrir el incremento del valor del boleto aéreo hacia la Habana, Cuba.

5.3 **Junta Directiva**, a solicitud de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, **acuerda**, autorizar la cantidad de Q4,400.00, para cubrir el valor de la publicación de la convocatoria de plazas a Concurso de Oposición, en los Diarios SIGLO VEINTIUNO y Al Día, el viernes 28 de marzo del 2003.

SEXTO

PROYECTO DE MAESTRÍA EN LABORATORIO CLINICO CON ESPECIALIDAD EN: MICROBIOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, HEMATOLOGÍA O BIOQUÍMICA CLÍNICA”

Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-30-2003 de fecha 13 de marzo del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta R., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual presenta el Proyecto de Maestría en Laboratorio Clínico, con especialidad en: Microbiología, Inmunología, Hematología o Bioquímica Clínica. El proyecto se refiere a una Maestría en Arte. Asimismo, informa que la Maestría dará inicio durante el mes de junio próximo y tendrá una duración de dos años.

Junta Directiva acuerda:

6.1 Aprobar el Proyecto de Maestría en Laboratorio Clínico con Especialidad en: Microbiología, Inmunología, Hematología o Bioquímica Clínica.

6.2 Enviar el Proyecto de Maestría en Laboratorio Clínico con Especialidad en: Microbiología, Inmunología, Hematología o Bioquímica Clínica, al Consejo Directivo del

Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y aprobación.

SEPTIMO

NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION INDUSTRIAL Y DE EMPRESAS DE SERVICIO

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad acuerda, nombrar a:

7.1 LIC. GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de marzo al 11 de junio del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso Estrategia Empresarial I, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.2 LIC. ERICK GUSTAVO SANTIAGO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de marzo al 11 de junio del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Legislación Aplicada, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

7.3 LIC. MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 21 de marzo al 11 de junio del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Gerencia de Operaciones, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**OCTAVO
NOMBRAMIENTOS**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

8.1 LICENCIADA ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD** (Ampliación de tiempo de contratación), con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Investigación Aplicada I, Coordinar el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (LENAP), Ejecución de muestreos de campo y procesamiento de muestras y datos, coordinar investigaciones de cursos en coordinación con EDC, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 62. La Licenciada Rodas Retana, se nombra en sustitución de la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, quien se jubiló.

8.2 LICENCIADA MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,068.00, durante el período comprendido del 03 de marzo al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:00 a 17:00 horas, teniendo las atribuciones de Coordinar trabajo de campo y laboratorio de varios proyectos relacionados con la Enfermedad de Chagas, participar en actividades del laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología, colaborar en proyectos de asesoramiento al Ministerio de Salud Pública, Programa Nacional de Control de la Enfermedad de Chagas, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 69. La Licenciada Enriquez Cottón, se nombra en sustitución de la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, quien se jubiló.

**NOVENO
CARTAS DE ENTENDIMIENTO**

9.1 Se conoce Providencia No.F.154.03.03 de fecha 14 de marzo del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta a Junta Directiva la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la ejecución de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva, con base en lo preceptuado en el *Inciso r) Artículo 24, Capítulo II DE LOS DECANOS Y DIRECTORES de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, que literalmente dice:

“r) Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva, cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía. El señor Decano queda obligado de informar al Consejo Superior Universitario, para su conocimiento dentro de los 30 días siguientes a la firma del documento.” **Acuerda:**

9.1.1 Autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la ejecución de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, hacerlo del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario

9.1.2 Solicitar a la M.Sc. Vivian Matta R., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, hacer las correcciones acordadas por este Organismo, cuando se aprobó el proyecto de Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales.

9.1.3 Enviar a la Facultad de Agronomía, la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la ejecución de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales, para su conocimiento y efectos.

9.2 Se conoce oficio Ref. No.F.496.03.03 de fecha 20 de marzo del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta a Junta Directiva la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Empresa INFOSERVICIOS, para la Administración del Centro Estudiantil de Cómputo de esta Unidad Académica.

Junta Directiva, considerando que la carta de entendimiento propuesta, involucra una actividad comercial, es necesario elaborar un contrato el cual debe ser suscrito por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Empresa INFOSERVICIOS, **acuerda:**

9.2.1 Encargar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Profesor de la Unidad de Informática y encargado del Centro Estudiantil de Cómputo –CEC-, la elaboración de un Proyecto de Contrato que incluya las cláusulas contenidas en la carta de entendimiento propuesta por el Señor Decano.

9.3 Se conoce oficio Ref. No.F.496.03.03 de fecha 20 de marzo del 2003, suscrito por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta a Junta Directiva la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias

Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Empresa INFOSERVICIOS, para la Emisión de Carné Estudiantil de esta Unidad Académica.

Junta Directiva, con base en lo preceptuado en el *Inciso r) Artículo 24, Capítulo II DE LOS DECANOS Y DIRECTORES de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, que literalmente dice:

“r) Firmar, previo conocimiento o autorización de la Junta Directiva, cartas de entendimiento, cartas de intención, acuerdos o convenios en representación de su unidad académica, que no impliquen en ningún caso compromiso financiero para la Universidad de San Carlos de Guatemala, ni lesione su autonomía. El señor Decano queda obligado de informar al Consejo Superior Universitario, para su conocimiento dentro de los 30 días siguientes a la firma del documento.” **Acuerda:**

9.3.1 Autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Empresa INFOSERVICIOS, para la Emisión de Carné Estudiantil de esta Unidad Académica, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta. Asimismo, hacerlo del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**